ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 4917

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N°s. 2 Y 3 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1255/2016, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHP1 Y HHP4).

Asunción, 7 de marzo de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DR/OC/158/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional, con la aprobación de la misma Dirección, para la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 2 y 3 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, con ID N° 316205, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión de los Convenios Modificatorios, consiste en ampliar los montos máximos de los Contratos de la modalidad HHP4;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 67/2017, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 12 de diciembre de 2017, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 72090/73190.521 – 00/25 – 30 – 001 – 2018/03367/03371, del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.1/2018 de fecha 23 de febrero de 2018;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 2 y 3 de los Contratos suscritos con varias firmas, inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, para Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4), el cual consiste en ampliar los montos máximos de los Contratos de la modalidad HHP4, en las siguientes condiciones:

Contrato N°	Conv. Mod. N°	Item	Contratistas	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)	Monto a ser Ampliado ₲ (IVA incluido)
6767/2016	2	84	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR	465.905.000	93.181.000
6770/2016	2	84	IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	412.961.250	82.592.250
6792/2016	2	84	ALI IMPORT – EXPORT DE ABUNDIO LÓPEZ IBARRA	412.961.250	82.592.250
6793/2016	2	84	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.	412.961.250	82.592.250
6787/2016	3	84	ING.OSVALDO C. BALMACEDA MIRANDA	412.961.250	82.592.250
6800/2016	2	85	SANTA MARÍA INGENIERÍA S.R.L.	560.000.000	112.000.000
6791/2016	2	86	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGÜELLO	550.000.000	110.000.000
6754/2016	2	87	PLUS INGENIERÍA S.A.	500.000.000	100.000.000
6749/2016	3	88	COTEPA S.A.	832.611.000	166.522.200
				Total	**912.072.200**

El monto total de los Convenios Modificatorios, es de ₲ 912.072.200 (guaraníes novecientos doce millones setenta y dos mil doscientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente